

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 230-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 23 AGO. 2011

VISTOS:

El Informe Técnico N° 058-2011-OEL-OGA-OPE/INS de fecha 08 de agosto de 2011, emitido por la Oficina Ejecutiva de Logística y el Informe N° 095-2011-DG-OGA/INS de fecha 09 de agosto de 2011, emitido por la Oficina General de Administración, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 011-2011-J-OPE/INS de fecha 14 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el ejercicio presupuestal 2011;

Que, mediante Informe Técnico N° 058-2011-OEL-OGA-OPE/INS de fecha 08 de agosto de 2011, la Oficina Ejecutiva de Logística solicitó la exclusión de un (1) proceso con Número de Referencia PAC 10 e inclusión de los procesos con Números de Referencia PAC 143 y 144; en base a lo informado por el Equipo de Programación de la Oficina Ejecutiva de Logística, de acuerdo a la información contenida en el Anexo N° 01. Asimismo, solicitó la modificación del proceso de selección con Número de Referencia PAC 28, en base al requerimiento formulado por el Centro Nacional de Productos Biológicos, de acuerdo a lo informado en el Anexo N° 02;

Que, en razón de lo expuesto y atendiendo a los documentos de vistos, la Oficina General de Administración y la Oficina Ejecutiva de Logística solicitaron la modificación del Plan Anual aprobado;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el indicado Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, asimismo el artículo 9° del citado Reglamento, señala que la modificación del Plan Anual de Contrataciones será publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación y adicionalmente, estará a disposición de los interesados en



el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario, aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones-PAC del Instituto Nacional de Salud para el año Fiscal 2011, conforme a los requerimientos formulados por los órganos del INS. Para el caso de las inclusiones solicitadas, se ha verificado que cuenta con la opinión favorable de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones, así como con la previsión presupuestaria referida a los procesos de selección que deberán atenderse en ejercicios distintos al presente ejercicio fiscal 2011;

Con el visto bueno de la Subjefatura, la Oficina General de Administración, la Oficina Ejecutiva de Logística y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud correspondiente al Año Fiscal 2011, a fin de excluir un (1) proceso de selección con Número de Referencia PAC 10 e, incluir dos (2) procesos de selección con Números de Referencia PAC 143 y 144; de acuerdo con la información contenida en el Anexo N° 01, que se adjunta, como parte de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Aprobar la modificación del proceso de selección con Número de Referencia PAC 28, de acuerdo a lo informado en el Anexo N° 02, que se adjunta, como parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal de Transparencia del INS, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, encargando dicho procedimiento a la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina Ejecutiva de Logística, a la Oficina General de Administración y al Órgano de Control Institucional.



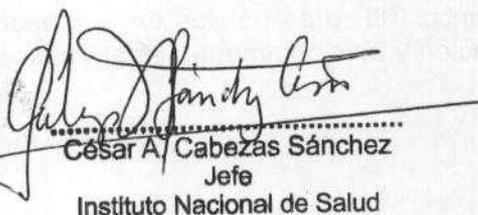
Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente Resolución por la Oficina Ejecutiva de Organización del Instituto Nacional de Salud en el portal institucional: www.ins.gob.pe.



Artículo 6°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud modificado, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición al precio de costo de reproducción, en la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración ubicada en la sede del Instituto Nacional de Salud sito en Av. Defensores del Morro N° 2268 (Ex – Av. Huaylas), distrito de Chorrillos.

Regístrese y comuníquese,




César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Que se presente copia fotostática es exactamente igual
al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto
de la presente. Registro N° 1016 / Lima, 10/11/2011
César A. Velásquez de Velasco



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

ANEXO N° 01

Cuadro de Exclusión e Inclusión del Plan Anual del INS

EXCLUSIÓN:

N° PAC	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	F.F	FECHA TENTATIVA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBSERVACIÓN
10	ADQ. DE KITS PARA SARAMPION, RUBEOLA Y TUBERCULOSIS	7 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	345,687.75	1 - BIENES	00	4 - Abril	0 - Procedimiento Clásico	EXCLUIR

INCLUSIÓN:

N° PAC	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL	OBJETO DE CONTRATACIÓN	F.F	FECHA TENTATIVA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBSERVACIÓN
143	ADQ. DE KITS PARA SARAMPION Y RUBEOLA	7 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	199,995.00	1 - BIENES	00	8 - Agosto	0 - Procedimiento Clásico	INCLUIR
144	ADQ. DE KITS PARA TUBERCULOSIS	CONTRATO INTERNACIONAL	189,558.72	1 - BIENES	00	8 - Agosto	0 - Procedimiento Clásico	INCLUIR





MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

ANEXO N° 02
Cuadro de Modificación del Plan Anual del INS

DICE: (RJ N° 11-2011-J-OPE/INS)

N° PAC	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	F.F	FECHA TENTATIVA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBSERVACIÓN
28	ADQ. DE TUBERCULINA - PPD 15 UI/1.5 mL INY	8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	152,392.97	1 - BIENES	00	6 - Junio	0 - Procedimiento Clásico	MODIFICAR

DEBE DECIR:

N° PAC	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	F.F	FECHA TENTATIVA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBSERVACIÓN
28	ADQ. DE TUBERCULINA - PPD 15 UI/1.5 mL INY	CONTRATO INTERNACIONAL	156,835.94	1 - BIENES	00	8 - Agosto	0 - Procedimiento Clásico	MODIFICAR

